

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 163

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIRIENDO AL P.E.T. LA REMISION DE LA TOTALIDAD

DE LOS INTECECENTES RELACIONADOS CON LA VENTA

DEL HOTEL LAS LENGAS. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
21 JUN 1989
SEC. <u>C</u> N° <u>163</u> HORA <u>18.</u>

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Obra en poder de esta Honorable Cámara, un proyecto de ley, remitido por el P.E.T., por medio del cual se requiere el acuerdo con relación a la venta del Hotel Las Lengas de nuestra ciudad.-

Que, en los fundamentos del mismo, no se expresan con claridad los elementos y antecedentes que avalan y justifican dicha operación, lo que apareja, en la práctica, la imposibilidad de emitir una opinión seria y responsable con relación a dicha operación comercial y, por ende, a la aprobación o no del proyecto en cuestión.-

Por los argumentos vertidos y los que en su oportunidad habrán de expresarse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

-R E S U E L V E-

Artículo 1º: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial remita a esta Honorable Cámara, la totalidad de los antecedentes relacionados con la venta del Hotel Las Lengas, indicando, entre otros elementos, los siguientes:

- a.-) fecha en que se llevó a cabo la operación;
- b.-) instrumento legal que la avala;
- c.-) nombre y domicilio del o los compradores;
- d.-) monto de la operación;
- e.-) condiciones de la operación.-

Artículo 2º: De forma.-


LUIS EDLSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.